

Subvenciones para Iniciativa de Universidades Tribales

¿En qué consiste este programa?

Este programa proporciona fondos a las Instituciones de Concesión de Tierras de 1994 (Universidades Tribales) para hacer mejoras de capital a sus instalaciones educativas y para comprar equipo.

¿Quién puede solicitar este programa?

Las universidades tribales enlistadas en la Sección 7402 de la Ley de Agricultura de 2014.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Las universidades tribales pueden utilizar los fondos para hacer mejoras en la infraestructura, comprar equipo y desarrollar instalaciones comunitarias esenciales.

Los proyectos de instalaciones comunitarias que califican incluyen:

- Escuelas
- Equipo para la educación
- Bibliotecas
- Dormitorios
- Renovación y mejoras
- Vehículos y equipo pesado
- Proyectos de educación y culturales

¿Cómo comenzamos?

- Las solicitudes para este programa se aceptan por medio de su oficina local todo el año.
- Los recursos del programa se encuentran disponibles en línea (incluyen formas, guías y certificaciones).

¿Quién puede responder preguntas?

- Contacte a su oficina local.

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Este programa está autorizado por 7 U.S.C. 1926
- Código de Regulación Federal, 7 CFR 3570 Subsección B
- Instrucción RD 3570-B

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov. *USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.*